

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

**ACCIONA FACILITY SERVICES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**SETESA MANTENIMIENTO TÉCNICO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

**MEDIO AMBIENTE DALMAU,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

**MEDIO AMBIENTE DALMAU
EXTREMADURA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**TÉCNICAS
PARA LA CONSERVACIÓN
Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2008, los accionistas y socios únicos de ACCIONA Facility Services, Sociedad Anónima unipersonal, Setesa Mantenimiento Técnico, Sociedad Anónima unipersonal, Medio Ambiente Dalmau, Sociedad Anónima unipersonal, Medio Ambiente Dalmau Extremadura, Sociedad Limitada unipersonal y Técnicas para la Conservación y Mejora del Medio ambiente, Sociedad Limitada unipersonal, han aprobado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona, Madrid y Badajoz, la fusión simplificada, mediante absorción de las sociedades Setesa Mantenimiento Técnico, Sociedad Anónima unipersonal, Medio Ambiente Dalmau, Sociedad Anónima unipersonal, Medio Ambiente Dalmau Extremadura, Sociedad Limitada unipersonal y Técnicas para la Conservación y Mejora del Medio ambiente, Sociedad Limitada unipersonal, por parte de ACCIONA Facility Services, Sociedad Anónima unipersonal, con disolución sin liquidación de aquéllas, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en

los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de octubre de 2008.—Don Raimundo Fernández-Villaverde Gutiérrez, Secretario del Consejo de Administración de «ACCIONA Facility Services, Sociedad Anónima unipersonal»; y ACCIONA Desarrollo Corporativo, Sociedad Anónima representada por don Tomás Rodríguez Borges y ACCIONA Corporación, Sociedad Anónima unipersonal», «Medio Ambiente Dalmau, Sociedad Anónima unipersonal», «Medio Ambiente Dalmau Extremadura, Sociedad Limitada unipersonal» y «Técnicas para la Conservación y Mejora del Medio ambiente, Sociedad Limitada unipersonal».—58.043. 2.ª 14-10-2008

**ACTIVIDADES TEXTILES,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**DE TSA LOGÍSTICA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales universales de Actividades Textiles, Sociedad Limitada y Detsa Logística, Sociedad Limitada, celebradas el día 2 de octubre de 2008, han acordado por unanimidad, la fusión por absorción de Detsa Logística, Sociedad Limitada en Actividades Textiles, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores sociales de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 30 de septiembre de 2008.

Se informa expresamente, del derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 246 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 3 de octubre de 2008.—Fernando Sainz Gómez, Consejero Delegado y Administrador único respectivamente de Detsa Logística, S.L. y Actividades Textiles, S.L.—58.201. 1.ª 14-10-2008

**ADVANCED LOGISTICS SOLUTIONS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1074/07 ejecución número 113/08, seguidos a instancia de Julio de Matías Luna contra «Advanced Logistics Solutions, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha dieciocho de septiembre de dos mil ocho, auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 9.260,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—57.758.

ALLIANCE HEALTHCARE, S. A.

(Sociedad absorbente)

SAFÁNDALUS, S. A.

MEDICAMENTA, S. A.

**ALMACENES FARMACÉUTICOS
MADRILEÑOS, S. A.**

DIMAFAR, S. A.

SILVA ORTIZ, S. A.

**FARMACÉUTICA CENTRAL, S. A.
(Sociedades unipersonales absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de socios de la absorbente y los respectivos socios únicos de las absorbidas han acordado/decidido, respectivamente, el 12 de septiembre de 2008, la fusión de todas ellas por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «Safándalus, Sociedad Anónima», «Medicamenta, Sociedad Anónima», «Almacenes Farmacéuticos Madrileños, Sociedad Anónima», «Dimafar, Sociedad Anónima», «Silva Ortiz, Sociedad Anónima» y «Farmacéutica Central, Sociedad Anónima» por «Alliance Healthcare, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las siete sociedades de obtener el texto íntegro

tegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley, de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2008.—El Secretario no Consejero de «Alliance Healthcare, Sociedad Anónima»: Don Javier Casas Cantero; el Secretario del Consejo de Administración de «Dimafar, Sociedad Anónima», «Farmacéutica Central, Sociedad Anónima» y «Silva Ortiz, Sociedad Anónima»: Don Juan José Barra Herranz y los Administradores Mancomunados de «Medicamenta, Sociedad Anónima», «Safándalus, Sociedad Anónima» y «Almacenes Farmacéuticos Madrileños, Sociedad Anónima»: Don Olivier Feray y don Javier Casas Cantero -persona física que, en representación de la sociedad «Alliance Healthcare, Sociedad Anónima», ejerce el cargo de Administrador Mancomunado.—58.404.

2.ª 14-10-2008

ANDRÉS DÍEZ SIERRA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 35/08, de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de Ibermutuamur, contra «Don Andrés Díez Sierra», se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2008 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 643.209,65 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 2 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—57.750.

ÁREA DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN T&T, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Francisca María Réus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 135/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pascual Rus Prados contra Area de Inversión y Financiación T&T, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Área de Inversión y Financiación T&T, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.889,92 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—57.709.

ARQUITECTURAS GONZÁLEZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

G.R. LA ALFERA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 17 de septiembre de 2008, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la ab-

sorción por Arquitecturas González, S.L. de la sociedad G.R. La Alfera, S.L., con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación de capital social de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Albacete.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse en la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Albacete, a 30 de septiembre de 2008.—Doña María del Carmen González Rosa administradora de la absorbente Arquitecturas González, S.L. y don Jesús Miguel González Rosa como Administrador de la absorbida G.R. La Alfera, S.L.—58.114. 2.ª 14-10-2008

ARROCIERÍAS REUNIDAS DEL EBRO, S. A.

(En liquidación)

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía «Arrocerías Reunidas del Ebro, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de septiembre de 2008, acordó la reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación, y a oponerse al acuerdo de reactivación, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la reactivación.

Asimismo, se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía «Arrocerías Reunidas del Ebro, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de septiembre de 2008, acordó la reducción del capital social en la cifra de 303.631315 euros pasando a formar parte este importe de una reserva indisponible de la sociedad. La citada reducción de capital tiene por finalidad eliminar los decimales de la cifra del capital social, existentes por causa de la redenominación del capital social a euros, quedando por tanto fijado el nuevo capital social, en la cifra de 180.000,00 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital queda modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—El Consejero Delegado, don Juan Marcos de Orueta Carvallo.—57.816.

2.ª 14-10-2008

AUTOCARES ANTONIO CERDÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación de la sociedad

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter universal, de fecha 30 de septiembre de 2008, se acordó la disolución y simultánea liquidación y extinción de la sociedad en un sólo acto, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Activo corriente	587,95
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	587,95
Total activo	587,95

	Euros
Patrimonio neto y pasivo:	
A) Patrimonio neto	587,95
A-1) Fondos propios	587,95
I. Capital	60.200,00
1. Capital escriturado	60.200,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-59.601,87
VII. Resultado del ejercicio	-10,18
Total patrimonio neto y pasivo ..	587,95

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, Miguel Verger Bonín.—57.567.

BARMAN EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1099/07, ejecución número 123/08, seguidos a instancia de Abdelouahed Sennouni, contra «Barman Express, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado en fecha veinticinco de septiembre de dos mil ocho, auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 213,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—57.760.

BARQUEROLA 2020, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria de socios

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de socios de la sociedad «Barquerola 2020, S.L.», que se celebrará en el domicilio social en Maçanet de la Selva, Polígono Torderola, Illa A, sector 1, nave 2, el día 5 de noviembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 6 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación en que se encuentra la sociedad.

Segundo.—Revisión de los estados financieros provisionales.

Tercero.—Medidas a adoptar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que pueden ser necesarios para valorar el estado financiero de la empresa.

Maçanet de la Selva, 29 de septiembre de 2008.—El Administrador, Sr. José Antonio Ramos Ramos.—57.683.

BRICK GLASS, S. L.

(Sociedad absorbente)

GLASS BUILDING, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de las Juntas generales universales de